

Hasta la fecha, la formación de los chóferes como conductores profesionales autónomos y el personal específico de las empresas de transporte debían, para poder circular por Europa supone un nuevo reto. La iniciativa que, mediante el Certificado de Aptitud Profesional (CAP), a partir de septiembre, ofrece a los aspirantes a profesional del transporte una formación continua para equipararse a los estándares europeos.

CAP: El "master" de

Evaluación continua: mucho más que una licencia

El Certificado de Aptitud Profesional (CAP) acredita a su titular como profesional formado en aspectos que no contemplan el carné de conducir ni la licencia de Capacitación Profesional. Será obligatorio para todos los candidatos a profesionales del transporte por carretera desde el 11 de septiembre de este año, en el caso de los conductores de autobús, y para los conductores de camión desde el mismo día de 2009. Los conductores exentos, aquellos que hayan obtenido el carné antes de dichas fechas, deberán acreditar la formación continua entre septiembre de 2012 y septiembre de 2016. Todos los conductores, sin excepción, tendrán que realizar una formación continua de 35 horas cada 5 años, cuyos contenidos se estructuran en torno a una misma idea: renovar y ampliar los conocimientos y lograr que el conductor esté mejor preparado en cualquier situación. Como, por ejemplo, las siguientes:

Comportamiento en situaciones de emergencia, reacciones en caso de agresión, principios básicos de la declaración amistosa de accidente (evaluación situaciones de emergencia).

Importancia para la empresa de la calidad de la prestación del conductor, comportamientos que contribuyen a valorar la imagen de marca, organización del trabajo, consecuencias de un litigio en los planos comercial y financiero (imagen de la empresa).

Síntomas, causas y efectos de la fatiga y el estrés, papel fundamental del ciclo básico actividad/reposo, importancia de la alimentación (aptitud física y mental).

Tipología de los accidentes de trabajo en el sector, los accidentes de tráfico, dinámica de un impacto y consecuencias humanas, materiales y económicas del accidente; los grupos y factores de riesgos; conducción en condiciones adversas, contaminación (salud y seguridad vial)

¿En qué consiste el CAP, cuándo y cómo hay que obtenerlo?

En primer lugar, es obligatorio para ejercer. Su expedición certifica que el titular ha superado las pruebas pertinentes para la obtención de la calificación inicial de conductor de la UE, que se renueva automáticamente mediante la mencionada evaluación continua. Para su obtención, no es necesario tener el carné de conducir, debe seguirse una de las modalidades alternativas de cursos y aprobar el examen posterior. Las modalidades se diferencian en el número de horas lectivas, en la mayor o menor especialización en determinadas materias y en la edad mínima exigida para la conducción, y son dos: Cualificación Ordinaria o Avanzada (280 horas), y Cualificación Acelerada (140 horas). En ambos casos, el temario gira en torno a los conceptos comunes de conducción racional y ecológica, reglamentación de transportes, logística, salud y seguridad en el transporte.

Los Contenidos

Según el Reglamento del Real Decreto CAP, los conocimientos que se obtienen, una vez superados los cursos, son equivalentes a los que, tras la escolaridad obligatoria, certifica la asistencia a la formación profesional. Las "asignaturas" en formación avanzada

para los permisos C, C+E, C1 y C1+E son las siguientes:

1. Conducción racional:

Cadena cinemática (40 horas)
Dispositivos de Seguridad (30 horas)
Consumo de carburante (30 horas)
Carga segura (30 horas, 9 de ellas dedicadas al manejo de mercancías peligrosas)

2. Aplicación de la reglamentación Entorno social y reglamentación (30 horas)

Reglamentación en el transporte de mercancías peligrosas (10 horas)

3. Salud y seguridad vial

Riesgos en carretera y accidentes de trabajo (40 horas)

Delincuencia y tráfico de inmigrantes (2 horas)

Riesgos físicos (7 horas)

Aptitud mental y física (9 horas)

Evaluación de situaciones de emergencia (15 horas)

La imagen de la empresa (7 horas)

Entorno económico y organización del mercado del transporte (30 horas)

En el caso del curso de formación acelerada, la duración del curso se reduce a la mitad.

Los Exámenes

Una vez finalizados los correspondientes cursos de formación, que podrán ser impartidos por las autoescuelas que cumplan los requisitos para homologarlos, los aspirantes deberán presentarse a un examen escrito u oral, de las siguientes características:

1. Constará de 100 preguntas tipo test, cada una de las cuales contará con cuatro respuestas alternativas, sobre el contenido de las materias citadas.

2. El tiempo para la realización del